

# EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.  
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.  
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.  
Número suelto 1 rs.  
La suscripcion se hace previo pago adelantado

DE

GERONA

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, pago anticipado.  
Insértese ó nó, no se devolverá ningun original.  
Se admiten las suscripciones, Escaleras de San Martin 8, segundo.

AÑO I.

REDACCION Y ADMINISTRACION.  
Escaleras de S. Martin, núm. 8,  
segundo.

Viernes 2 de Diciembre de 1881.

SE PUBLICA  
Todos los Miércoles, Viernes y  
Domingos.

NÚM. 106.

## IMPOSICION IMPRUDENTE.

No es á nosotros, no, á quienes solamente se impone de un modo imprudente y procaz la personalidad de un advenedizo con pretensiones de una influencia que no ha tenido ni puede tener jamás en esta provincia.

No pretendemos inferir ofensa á la personalidad en su vida privada, pero hemos de permitirnos inferírsela en su vida pública y política. El señor Fabra y Floreta al ejercer su influencia como diputado, y acaparando la de algunos de sus colegas, ha pretendido estampar su mano en el rostro de toda una ciudad, imponiéndola una personalidad repulsiva y odiosa, á la generalidad de sus habitantes. Repulsiva y odiosa, por su modo de ser en política, y por su carácter agresivo y despótico. Repulsiva y odiosa, hasta entre muchos de los mismos que estan al lado del señor Fabra y Floreta y que son los que verdaderamente y sin interés, sacaron á flote su funesta candidatura; les es á estos repulsiva y odiosa, porque comprenden que ha sido, y continuará siendo, el elemento de discordia entre todos los vecinos de esta capital, en la que en vez de suavizarse asperezas, que el tiempo indudablemente hubiera suavizado, esa personalidad que no tiene importancia alguna, si no la que le dá su natural audacia, ha sido lanzada de nuevo entre nosotros para renovar los odios y los rencores que ya empezaban á darse al olvido.

Es pues consiguiente deducir que los que debian estar interesados en remover toda clase de obstáculos que pudieran oponerse á una futura reconciliacion, han tenido, ya que no la mala intencion, si el poco tacto y la poca prudencia de alcanzar, para la personalidad, á que aludimos, una inmerecida posicion, sin cuidarse de las consecuencias que puede arrastrar, el dar una supuesta importancia á quien, en política, está en el mayor descrédito.

No es que nosotros, ni con nosotros, la mayoría de la poblacion tuviéramos la pretension de que se le negara, á dicha personalidad, una credencial que al parecer le es tan necesaria para poder subsistir, pero ¿por que ese empeño de imponerse aquí? ¿No podia habersele dado igual posicion en otra provincia?

Claro es que si, pero era necesario dar satisfaccion al que durante todo el tiempo en que imperaron los conservadores, no solo ocupó la misma posicion, sino que la sirvió, políticamente hablando, como uno de los mas decididos conservadores. Y esto que lo hemos probado en todos los terrenos, con datos irrefutables, y que está en la conciencia de todos los señores diputados, que llamándose constitucionales, la apoyan despreciando á los que jamás hemos faltado á nuestros principios, á los que jamás hemos transigido con la situacion caida, quiere decir, que á trueque de dar satisfaccion á una personalidad tan desacreditada y que nada significa, les importa poco perder el apoyo y la adhesion de los constitucionales de limpia historia que nunca hemos vendido nuestros principios por un miserable plato de lentejas.

No le bastaba al Sr. Fabra y Floreta haber establecido, con su eleccion, una fatal disidencia entre nosotros, sino que era necesario, sin duda, como venganza, por no haber alcanzado mayoría en esta capital, imponer nos la personalidad que venia ya siendo odiada por su política de balancin, no ya como funcionario público, sino como propietario y director de un periódico que ejerciendo estuvo á la faz de toda la provincia las funciones de periódico oficial de la situacion conservadora. Y esta circunstancia es, en nuestro concepto, un motivo mas para que se hubiese tenido mas tacto al otorgarle la gefatura de un ramo en el que la confianza pública es una de las primeras condiciones que debe tener el que lo ejerce. Y al hablar de confianza, entiéndase que no es que nosotros dudemos de la honrada gestion del funcionario á que aludimos; pero preciso es convenir en que ese funcionario público tan interesado en una publicacion periódica especulativa, ha de mirar con descuido á las demás publicaciones del mismo género que son, por naturaleza sus rivales, no solo en política, sino tambien en la cuestion especulativa.

Es mas, un funcionario público á quien se le entrega la gefatura de un ramo tan importante como es el de Correos, no deberia consentírsele que fuera á la vez propietario y director de un periódico político, por que no es prudente, ni equitativo, ni justo, el que ese director tenga el privilegio, no solo

de poner entorpecimientos en la circulacion de los demás periódicos, sino que puede enterarse al dedillo, de las suscripciones que los demás obtienen y hasta, si se quiere, puede causar perjuicios, con el conocimiento de los suscritores de las demás empresas periodísticas, valiéndose para ello de la influencia que le dá su cargo y con la cooperacion del crecido número de subalternos.

No es que nosotros tengamos la creencia de que esto suceda, pero nadie nos puede negar que se halla nuestra sospecha dentro de lo posible, por aquello de que *nadie es tonto para su provecho*.

Si bien no estrañamos que el señor Fabra y Floreta deseoso de demostrarnos la generosidad de su carácter, no se haya parado en barras, y haciendo abstraccion de todo nos haya impuesto á dicho funcionario; lo que si nos estraña muchísimo, es que el señor ministro de la Gobernacion, así como el señor Director General de Comunicaciones, hayan suscrito un nombramiento en el que si querían prescindir de los antecedentes políticos, no debian haber prescindido de los antecedentes legales que dejamos apuntados, y que en nuestro concepto, incapacitan al nombrado para ejercer el cargo. Por lo tanto ó ser administrador principal de Correos, ó propietario de un periódico político; pero eso de ser ambas cosas á la vez, lo consideramos poco arreglado á la legalidad, á la moralidad y á la justicia.

## MAS SOBRE LA FILOXERA.

Hemos recibido una atenta carta del Director de la Sociedad económica gerundense de Amigos del país, llamándonos la atencion sobre el contenido del informe emitido por el ingeniero de la provincia de Barcelona D. Ricardo Rubió por si estimamos conveniente ocuparnos del asunto.

Creemos que la mejor manera de corresponder á los deseos de dicho señor Director, es publicar íntegro el dictámen dado por la Clase de Agricultura de dicha Económica, del que se nos incluye copia que es del tenor siguiente:

«La Clase de Agricultura que tengo la honra de presidir se ha enterado con verdadero sentimiento del informe que D. Ricardo Rubió, ingeniero agrónomo de la provincia de Barcelona ha emitido acerca los progresos de la filoxera en esta provincia y medios con que impedir su invasion en ella.

»El disgusto que esta Clase experimenta con las conclusiones y exageradas afirmaciones consignadas en dicho dictamen, es tanto mas sensible en cuanto han sido en cierto modo prohibidas por el *Instituto agrícola catalán de San Isidro* y publicadas en la Revista que esta Sociedad tiene como órgano oficial suyo en la prensa. Partiendo dicho informe del supuesto de que la filoxera ha invadido un buen número de poblaciones de las comarcas conocidas por el alto y bajo Ampurdan, no titubea en afirmar que nuestra situación en este punto es desesperada por nuestra culpa, por nuestra oposición á los consejos de la ciencia y por nuestro abandono; que la salvación de nuestra viticultura es hoy imposible y que cuantos sacrificios se hagan serán completamente esteriles: por lo que solo hay que pensar en la salvación de la provincia de Barcelona y de las demás de Cataluña.

»Afortunadamente el mal no es de tanta gravedad como supone el ingeniero informante y apesar del extraordinario y exagerado celo que demuestra en pró de la viticultura de la provincia en que vive, la verdad es que la plaga funestísima de la filoxera no nos tiene de tal modo invadidos que deban tratarse nuestros viñedos por un ridículo remedio de los cordones sanitarios con que muchos países acostumbran á encerrar las poblaciones que están invadidas por la peste.

»Nuestros males vitícolas son grandes, pero no debemos desconfiar de encontrar un remedio, ya que el médico no debe nunca volver la espalda al enfermo y declararle incurable por mas que la ciencia declare dificultosa su curación.

»Comparemos el número de poblaciones que cuentan nuestras comarcas vitícolas, son las que el Sr. Rubio dá como invadidas por la filoxera y se verá que el mal no ha llegado ni de mucho á invadir la mayor parte de nuestro suelo.

»Lejos pues de considerar irremediables nuestros males creemos que debe á ellos acudir la mano del Gobierno: rechazando energicamente la mancha que sobre nosotros quiere hechar el ingeniero informante de que nuestra es la culpa de los males que sufrimos.

»Mal hemos podido oponernos á los consejos de la ciencia cuando esta anda todavía tan discordante y dividida como nos lo demuestra el mismo informe del Sr. Rubio en el que se consulte y aconseja á la vez en nombre de la ciencia el tratamiento por medio de sulfuro de carbono, que en un principio nos propusieron como único remedio, tambien en nombre de la ciencia, los mismos delegados del Gobierno.

»No podemos por consiguiente dejar sin esta solemne protesta que formulamos á la faz del país las impremeditadas afirmaciones á que acabamos de contestar, con lo cual se deduce que rechazamos del modo mas energico y solemne como absurdas, inconvenientes y desastrosas para la viticultura de nuestra provincia, las conclusiones que se sientan relativas á que los ataques contra la filoxera empiecen por S. Pol, Cruilles y la Bisbal en direccion al centro de nuestra provincia, arrancando nuestras viñas filoxeradas y aun algunas de las que no lo están, estableciendo una zona de incomunicación de nuestro territorio con el de la vecina provincia, que partiendo de San Feliu de Guixols, llegue hasta el Tordera pasando por las vertientes de las montañas mas cercanas al mar.

»En su virtud esta Clase es de dictamen que la Económica acuerde protestar contra las afirmaciones y conclusiones del dictamen antes referido en cuanto tienden al aislamiento de esta provincia por considerar irremediable nuestra pérdida vitícola; y sin perjuicio de reunir los datos que al efecto se reclamen de los socios corresponsales acerca el

estado de la invasión de la filoxera, se llame la atención de la prensa de nuestro país para que secunde, si lo estima conveniente la enérgica protesta de esta Económica.

«Gerona 23 de Noviembre de 1881.—Presidente de la clase.—Luis Montiel.—P. A de la clase, El Secretario accidental.—Joaquin Grau y Carerras,

#### CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 28 de Noviembre de 1881.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Continúan los periódicos y círculos políticos de esta corte ocupándose de la retirada de los preladados. *La Correspondencia* con un aire muy contrito al relatar el hecho dice que estaba ya prevista la actitud que tomarían aquellos señores convirtiéndose en defensor de ellos: por mas que pretenda hacer dicho periódico, no podrá amenguar el mal efecto que produjo la citada retirada de los obispos del Senado, viéndose retratado en todo, el espíritu despótico de esa clase de personas que nunca se dan por vencidas, pretendiendo hasta en los momentos en que mas sumisos deberían mostrarse, avasallarlos todo, tanto si es de su incumbencia como si no lo es.

En todos los círculos se hablaba ayer del establecimiento del juicio oral y público sometido á la deliberación del Congreso siendo lo que mas se comenta la gran mutación que ha de sufrir la magistratura una vez establecida la reforma. Una de los principales puntos económicos en que se apoya es en la supresión de promotores fiscales cuyo número asciende en España á 505. Esta medida nadie duda que es de gravedad pues lesiona intereses legítimos que pueden ostentar los promotores; pero el legislador ya cuidará de dar cabida á todos los individuos cuyos empleos se eliminan en otros nuevos, cuyo escalafón deberán correrse por necesidad.

Las audiencias de nueva formación tendrán tambien fiscales y uno ó dos sustitutos, cuyo conjunto forma un contingente de 100 plazas que serán repartidas entre los promotores fiscales, pero quedan aun 405 que usando de su derecho no pueden abdicar de las prerrogativas adquiridas con su empleo siendo acreedores por la ley. Pero aun que se echara mano de las secretarías, ocupando los puestos de oficiales quedan de 100 á 150 promotores sin empleo.

Varias son las preguntas que con este motivo se hacían; preguntas que por ahora han quedado sin respuestas apesar de ser de gran importancia. «Si desaparecen los promotores fiscales quien los reemplazará en los asuntos de índole civil que son de su incumbencia? ¿Se encomendará esta misión á los registradores de propiedad ó á los liquidadores de impuestos cuya creación se proyecta?»

Graves son las objeciones que sobre esta reforma se han hecho, pero la de mas importancia y que contribuirá en primer término á su descrédito, es acerca la acumulación de trabajo en las Audiencias de provincias haciendo imposible el despacho de asuntos criminales sin retraso especialmente á aquellos de poco interés público, á los de pena correccional. «Salvaria este inconveniente la creación de un jurado de corto número de individuos presidido por un juez de primera instancia, al que solo se le encargarán los asuntos puramente de carácter correccional?»

Las condiciones de viabilidad del proyecto del Sr. Alonso Martínez son muy problemáticas y si se realizaran producirían grandes perturbaciones en la administración de justicia, atacando ademas derechos legalmente adquiridos por los promotores fiscales.

Tratase de la nueva reorganización del ejército con cuyo motivo se reunió en el Congreso la comisión que ha de dictaminar sobre dicho proyecto y no emitió dictamen por que se acordó esperar que se discuta la ley de reemplazos para ver que dispone acerca del tiempo que ha de servirse en el ejército con lo cual varían los primeros artículos del proyecto.

Los diputados aragoneses estarán de enhorabuena pues se sabe que el dictamen del Senado será favorable al proyecto del ferrocarril de Canfranch. El Sr. Avelilla no presentara el voto particular que habia anunciado, de modo que se les presenta el camino liso y trillado para que vean realizados sus deseos.—J.

#### CRÓNICA GENERAL.

Participamos á todos nuestros correligionarios que desde el día primero de este mes hasta el día diez inclusive, son los señalados por la ley, para hacer la rectificación de las listas electorales, por lo tanto, llamamos la atención de todos nuestros amigos que tienen derecho electoral, y que no están continuados en las listas, que acudan á usar de su derecho dentro el citado término ante la junta del censo en las Casas Consistoriales.

Creemos inútil recomendar la necesidad que hay de que las listas electorales sean una verdad, pues de esa manera es como se evitará que vuelva á suceder que unos cuantos advenedizos, sin capacidad ni derecho alguno se impongan al verdadero cuerpo electoral, como hasta ahora tan descaradamente lo han hecho: así pues rogamos á todos nuestros correligionarios que hagan uso de su derecho haciéndose incluir en las listas electorales, pues de esa manera no tendremos que deplorar jamás los escándalos que todos hemos presenciado en las últimas elecciones.

—Se han señalado los días 5, 6 y 7 del actual para que el ingeniero fiel contraste D. Arturo Comas continúe la comprobación de pesas y medidas en el partido de Olot.

—D. Pelayo de Camps ha solicitado la veda de su manso Ribot y dehesa del término de Salt.

—El señor Ministro de Fomento ha accedido á los deseos del Centro obrero de Sevilla, que tenia solicitada la concesión de una biblioteca popular para responder á la alta misión de dicha Sociedad, consagrada á difundir la instrucción de las clases trabajadoras.

—El municipio de Tortellá ha acordado proponer recargos extraordinarios para cubrir su déficit.

—El conocido abogado D. Manuel Viñas ha propuesto dar una serie de conferencias públicas en el salón de la sociedad económica de amigos del país para tratar jurídicamente del matrimonio.

El martes dió ya la primera conferencia en que trató de los puntos generales que han de conducir á los otros puntos que han de ser objeto de las conferencias sucesivas. Ayer debió tener lugar la segunda y mañana la tercera.

—El domingo último estuvo en esta ciudad don Manuel Henrich y Girona Diputado á Cortes por Figueras, al que vimos le rodeaban ciertos vividores políticos que de seguro no vió el señor Henrich, por ser corto de vista, que eran aquellos que tanto le desacreditaron y que tan cruda guerra le hicieron cuando su elección.

Vivir para ver, decía la vieja  
—El regidor síndico y tres guardias municipales de Chiprana (Zaragoza) han sido presos y conducidos á disposición del juez de Caspe, como presuntos autores de la muerte de un vecino, cuyo cadáver apareció con el pecho atravesado por dos balas.

—Si son poco gratas las noticias sobre el cólera que vienen del Hedjar, no lo son mas las del Japon.

Como en los anteriores períodos coléricos, la epidemia ha partido tambien esta vez de Kagoshima, extendiéndose luego por Namenohira, Jiuniesyi y otras ciudades. Estas malas nuevas disminuyen de gravedad, sabiéndose que el Gobierno japonés, mas previsora y enérgico que el turco, ha adoptado, toda suerte de precauciones para circunscribir el mal.

—El neo-moderado secretario de la Excm. Diputación provincial, ha separado del cargo de carpintero de aquella corporacion, al consecuente constitucional D. Juan Sabadí; y nos consta de una manera positiva, que nada sabe de ello, la Comision permanente.

—El juez de San Vicente de Valencia ha absuelto á Rosa Aragón, contra quien pedia el fiscal reclusion perpetua como acusada de haber envenenado á su esposo.

—Ha obtenido el grado de licenciado en la facultad de medicina y cirugía en la Universidad de Barcelona, nuestro particular amigo D. Celestino Roig y Prats, el que va á establecerse en S. Feliu de Guixols para ejercer su facultad. Le deseamos mucha suerte y grande clientela.

—Se nos ha asegurado que al proveedor de carnes del Hospital civil de esta Ciudad, un dia de la semana pasada no se le admitió la carne por ser de mala calidad.

Si el hecho es cierto, como creemos, debe exigirse la responsabilidad á quien tiene el deber de velar por aquellos benéficos establecimientos.

Ya que nos ocupamos hoy de las casas de beneficencia, debemos tambien llamar la atencion de la celosa Comision provincial á fin de que se sirva averiguar si el vino que se consume en dichas casas tiene la riqueza que debe tener arreglado al precio que se paga, pues tenemos entendido que se paga el vino que se administra á los acogidos á un precio que de mucho no lo vale.

—El gobernador civil de Vizcaya ha resuelto no dar permiso para diversiones públicas en aquellos pueblos de su jurisdiccion que tengan descuidadas las escuelas, caminos vecinales ú otras obligaciones de preferente atencion.

No me parece mal el sistema.

#### NAUFRAGOS DEL «JOVELLANOS.»

Podemos dar algunos pormenores de esta nueva víctima del temporal de estos dias, que tantas ha causado en las costas del Norte de Europa. El vapor *Jovellanos*, de la línea de Mac-Andrew, habia fondeado el martes en la bahía de San Sebastian, y por no permitir el temporal que descargase á gabarras la poca carga que trajo para este puerto, se fué á refugiarse al de Pasages, donde estuvo tres dias en espera de buen tiempo, sin que en todo este tiempo pudiera descargar en Pasages las 134 toneladas de mercancías que llevaba para este mismo puerto por haber dejado en la aduana de San Sebastian la documentacion de á bordo.

Era, pues, necesario volver á San Sebastian, merced á esta exigencia aduanera; y el viernes de madrugada, creyendo el práctico de turno que no habia riesgo en hacerlo, volvió el buque en efecto; pero viendo que tampoco era posible la descarga, regresó á Pasages, embistiendo á la entrada de su puerto á baja mar á la una de la tarde, cuando la marejada alcanzaba mayor empuje.

Cruzó el vapor la entrada felizmente; pero ya en el canal, recibió por la popa tres fuertes golpes de mar casi á un tiempo que le empujaron sobre la punta de Cruces, en cuyo bajo debió chocar por su mucho calado y estar baja la marea, yéndose á pi-

que en muy breves instantes.

El práctico Custodio, que al ver la peligrosa vuelta del buque habia salido con escasa tripulacion á su encuentro, hizo prodigios de valor para salvar á los tripulantes, dispersados por los golpes de mar, logrando recoger medio ahogados al capitán y á varios marineros, dos ya sin vida. Desde el primer momento y en lugar del siniestro se contaron ya ocho víctimas, entre las cuales figuraban el práctico Teodoro, que en mal hora sacó al vapor de su abrigo fondeadero, el piloto, el contra maestre y dos maquinistas ingleses.

Concurrieron además al salvamiento el personal de la aduana y el de la Sociedad de Fomento. *El Uramea*, de San Sebastian, del cual extractamos las anteriores líneas, consigna como acto de justicia en tan humanitaria empresa los nombres del práctico Custodio, del administrador interino Sr. Bazan, del interventor Sr. Cano, del vista Sr. García y del director de las obras Sr. Alonso. Tambien el capitán del puerto prestó grandes servicios.

La pérdida del *Jovellanos*, dice el colega, es un accidente fortuito que la marejada hizo inevitable. No le negaremos nosotros; pero sí indicaremos la necesidad de que aquel puerto se vea dotado de marcas ó enfilaciones que de dia como de noche faciliten la entrada á los buques. No se comprende como el puerto de Pasages, de mayor importancia cada dia como seguro refugio en el Cantábrico el único que carece de barra que cierre su boca en los malos tiempos, se ve privado de estas enfilaciones, cuando apenas hay en Europa un puerto de mediana importancia que no las tenga.

Y es lo mas notable que ya las tuvo durante la última guerra civil, merced á lo cual tanto la escuadrilla del Cantábrico como los muchos buques mercantes que llevaban al ejército vívres y municiones tomaban bien el puerto hasta sin práctico, no ocurriendo siniestro alguno ni en noches de temporal ¿Por qué se habrán quitado aquellas luces y enfilaciones despues de la guerra? Las vidas, los buques y el comercio, ¿no merece *dos pesetas* que costaba encender aquellas.

#### CORREO NACIONAL.

Los descontentos van inspirando serios temores al elemento centralista. Ya se reconoce que representan la más viva protesta contra la influencia que en la política y en la Administracion ejercen los amigos de Alonso Martinez y el marqués de la Vega de Armijo.

Se invoca al patriotismo para que los descontentos no destruyan la obra del 8 de Febrero hasta que se aprueben los presupuestos.

Se asegura que el general Martinez Campos vacila en su puesto de ministro de la Guerra, y que caerá pronto, muy pronto. La solucion Jovellar no se considera admisible por los constitucionales avanzados que apoyan la candidatura del general Lopez Dominguez.

—El Sr. Alonso Martinez dijo anteayer contestando á los razonamientos justísimos del Sr. Romero Giron, que esperaba arreglar con la santa sede el asunto del matrimonio civil.

Estas cosas solo al leguley burgalés puede ocurrírsele, porque no ha habido, ni aun en los tiempos de mayor predominio clerical, poder alguno que haya conseguido intervenir la potestad de la nacion para darse las leyes que considera más convenientes ni mucho menos una depresiva ingerencia de la curia romana, siempre exigente; pero más aun cuando tropieza con ministros tan débiles y tan poco penetrados de lo que se debe á la libérrima voluntad del país, en el cual por gracia del fusionismo es ministro.

—Un peligro imprevisto nos amenaza. El cólera se ha presentado en algunos puertos de Turquía, y lo peor es que la circular que hoy publica en la *Gaceta* el director interino de Beneficencia y Sanidad Sr. Gonzalez Fiori, declara súcios « todos los puertos otomanos del mar Rojo que se hayan hecho á la mar despues del 23 del actual. » El dia que estos puertos naveguen con rumbo á España, ¿qué va á ser de nosotros?

—Insistimos en que la actitud del episcopado implica la derrota del Sr. Alonso Martinez en esta cuestion del matrimonio. Lo reconoce la misma mayoría y algunos periódicos constitucionales.

La base tercera, con modificaciones ó sin ellas, podrá ser aprobada en el Senado, pero desde luego afirmamos, en vista de los datos que tenemos, que si el clero, como todo induce á creer, se pone en frente de la base, una gran parte de la mayoría del Congreso pedia el establecimiento del matrimonio civil, y aun algunos piensan que seria del caso establecerlo como en Francia, obligatorio antes del Sacramento, con fuerte penalidad para el párroco que autorice uno canónico antes de celebrarse el civil.

—El Jueves último se celebró en el palacio que posee en París S. M. la reina Isabel, el matrimonio de la bella señorita doña María de Gándara y Plazaola, con el príncipe de Antuni don Fernando del Drago, nieto de la difunta reina Cristina.

La novia lucia un elegante traje de faya blanca, profusamente adornado de encajes y flores de azahar, y un rico collar de perlas.

S. M. la reina Isabel y el duque Fernan-Núñez fueron los padrinos, hallándose entre los concurrentes los principes del Drago, y sus tres hijos, los de Cartorickig los marqueses de Campo-Sagrado y de Gándara, la duquesa de Fernan-Núñez, la condesa de Coello y el personal de la embajada de España.

—Bajo la presidencia del general Valmaseda se reunió anoche la Junta general del Círculo Militar, habiendo acordado celebrar todas las semanas, desde el próximo sabado, conferencias científico-militares y autorizar á la junta directiva para que busque otro local mas capaz.

—La *Gaceta* de hoy publica el anuncio de que se abre el pago de la mensualidad corriente el dia 1.º de Diciembre próximo á las plazas activas, pasivas y clero que perciben sus haberes y asignaciones por la Tesorería central y las Administraciones económicas de las provincias.

—En breve presentará á las Córtes el señor ministro de la Gobernacion, un proyecto de ley estableciendo reglas á que se han de sujetar los municipios al contratar empréstitos, ya para obras de utilidad, ya para enjugar déficits de presupuestos anteriores.

—Segun noticias oficiales, el resultado de la eleccion de un diputado á Córtes por el distrito de Algeciras ha sido favorable en todas las secciones al candidato adicto D. José Gonzalez Roncero.

Tambien el señor marqués de la Mina ha obtenido en todas las secciones de uno de los distritos de Cáceres por donde se presentó candidato, resultado favorable.

#### ANUNCIOS DEL DIA.

SANTO DE HOY. Stas. Paulina y Aurelia mrs.  
SANTO DE MAÑANA. S. Francisco Javier cf. y Sta. Magina.

CUARENTA HORAS Están en la Iglesia del Mercadal.

GERONA.

Imp. de P. Puigblanquer plaza de la Independencia.,

# SECCION DE ANUNCIOS.

## ARMAS

frente al puente de S. Agustín y farmacia de D. Vicente Garriga  
calle de la Platería núm. 30 Gerona.

Escopetas fuego central y Remingtons uno y dos tiros de. 1800 á 600 rs.  
Id. 2 tiros piston de . . . . . 320 á 170 »  
Id. 1 tiro piston de . . . . . 160 á 80 »  
Pistolas revolver de . . . . . 200 á 8 »  
Id. fouches de . . . . . 50 á 24 »  
Cartuchos fouches, cien de . . . . . 24 á 8 »  
Se hace toda clase de recomposiciones á precios sumamente baratos, en-  
contrándose además en dicha armería todos los objetos de caza.

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE CAYETANO CARBÓ, PLATERÍA 30 GERONA.

Se agencia la adquisicion de licencias de uso de arma, caza y pesca asi  
como toda clase de negocios. 31

### CON LA PAPAINA TROUETTE PERRET

#### PEPSINA VEGETAL

SACADA DEL CARICA PAPAYA.

Se curan radicalmente y con admirable prontitud las enfermedades  
del estómago, gastritis, gastralgias, diarrea de los niños &c.

Se toma despues de cada comida un sello medicinal, ó una cu-  
charada grande del Jarabe, Vino ó Elixir.

Único depósito en esta Provincia.—Farmacia del Dr. AMETLLER, Córte-real,  
4, Gerona.

## GACETA MUNICIPAL

REVISTA DE ADMINISTRACION, JURISPRUDENCIA Y HACIENDA.

SE PUBLICA EN MADRID TODOS LOS LUNES.

— Colaboradores —

*Araus* (D. Mariano) publicista y ex-diputado á Córtes.  
*Beraza* (D. José Maria Alonso de) publicista y ex-diputado á Córtes.  
*Cardaño* (Excmo. Sr. D. Primitivo Andrés) publicista y ordenador gene-  
ral de pagos del Ministerio de la Gobernacion.  
*Gallostra* (Excmo. Sr. D. José) publicista, Senador del Reino y asesor  
general del Ministerio de Hacienda.  
*Gullon* (Excmo. Sr. D. Pio) ex-subsecretario del Ministerio de Estado,  
publicista y Consejero de Estado.  
*Isasa* (D. José de) Catedrático de derecho de la Universidad Central.  
*Leal* (Excmo. Sr. D. José Roman) publicista, Senador por las sociedades  
económicas de Cuba y Puerto-Rico.  
*Maluquer* (Excmo. Sr. D. José) Senador del Reino, fiscal del Consejo de  
Estado y ex-subsecretario de Gracia y Justicia.  
*Mompou* (D. José) publicista Jefe de la Sesión de Cuentas atrasadas de  
Ultramar.  
*Montalvo* (D. Luis) Catedrático de la Universidad Central  
*Montealto* (Excmo. Sr. Marqués de) Jefe de Contabilidad y ordenador de  
pagos de Ultramar  
*Mosquera* (Excmo. Sr. D. Tomas Maria) ex-director de los registros y ex-  
ministro de Fomento.  
*Moya* (D. Miguel) publicista y Secretario del Ateneo de Madrid.  
*Oliver* (Excmo. Sr. D. Bienvenido) magistrado de Audiencia y Sub-di-  
rector de los registros civil y de la propiedad y notariado.  
*Pacheco* (D. Francisco de Asis) publicista y Jefe de Administracion civil  
y otros varios conocidos escritores.  
Publicacion indispensable para los Tribunales y corporaciones provincia-  
les y municipales.

Precios de suscripcion en provincias.—Semestre 7 pesetas. Año 12 pesetas  
50 cénts.—La correspondencia al Director, Fomento, 1, bajos, Madrid.

**AGUAS.** Existe un salto de aguas, en el pueblo de Mata, contiguo á  
la carretera de Bañolas.

La persona que desee arrendarlo podrá dirigirse á la redaccion de este pe-  
riódico ó á la fundicion de D. Juan Planas, en donde se le darán cuantas  
explicaciones quisiere. 63

## RABANO IODADO

DE

GRIMAULT Y C.<sup>a</sup>—Farmacéuticos en Paris.

El Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.<sup>a</sup>, es una  
combinacion del Iodo con el Berro, el Rábano, y la Coclearia,  
plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos mas  
remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de ba-  
calao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas  
victoriosamente por medio del Jarabe de Rábano iodado de Grima-  
ult y C.<sup>a</sup>, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fá-  
cilmente por los estómagos mas delicados, mientras que el aceite de  
hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo  
ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los mas notables re-  
sultados en el tratamiento de la Tisis y de las Enfermedades de  
los niños, es poderoso contra las Escrófulas, el Linfatismo, la  
Raquitis, la Infartacion y la Inflamacion de las glándulas  
del cuello, los Tumores, las Costras y las diversas Erupciones  
de la piel, de la Cabeza y de la Cara. Excita el Apetito, dá to-  
no á los tejidos, combate la Palidez y la Blandura de las car-  
nes, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales.  
Es tambien un admirable medicamento contra las Costras de la le-  
che.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de la fá-  
brica y la firma GRIMAULT Y C.<sup>a</sup>

Paris.—Casa GRIMAULT Y C.<sup>a</sup>, Rue Vivienne 8.

Depósito Botica del Dr. Ametller, Cort-Real 4, Gerona.

## PASTILLAS DE NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

PARA LAS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA.

Anginas agudas y crónicas, bronquitis, ulceraciones bucales y faringeadas, sa-  
lividad mercurial, fetidez de aliento, estincion de la voz, difteria, crup, &c., &c.  
—Precio 6 reales caja.

De venta en las principales farmacias. Depósito general Dr. Masó, Rambla  
de Estudios, 7, Barcelona.

En Gerona, Farmacia del Dr. Ametller, Córte-Real, 4.

## IMPRESA

DE PABLO PUIGBLANQUER

Plaza de la Independencia 15, Gerona.

En el citado establecimiento se surtirá á todos los señores Secre-  
tarios de Ayuntamientos que gusten honrarle con su confianza, de  
cuantos documentos les sean necesarios para el servicio de sus secre-  
tarias, á precios sumamente módicos.

Tambien se hacen á precios equitativos toda clase impresiones par-  
ticulares con la mayor prontitud